



APERTURA Y FORMALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO

Cuenta Pública 2025

20 DE AGOSTO DE 2026

AUDITORÍA ESPECIALIZADA EN MUNICIPIOS

COBERTURA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL EN HIDALGO

Avance territorial de las auditorías programadas para la Cuenta Pública 2025

84 Municipios (Total)

40 Programados en el PAAF de la ASF

47.6% De cobertura

44

Municipios restantes

No programados en PAAF



ORDEN DE AUDITORÍA: ALCANCE Y REQUERIMIENTOS

Cómo se formaliza la revisión, qué información se solicita y para qué se utiliza.

Plazo: 10 días hábiles

¿QUÉ ES LA ORDEN?

Es el documento legal con el que se da inicio una auditoría programada en el PAAF de la Cuenta Pública 2025.

En este documento se precisa el número, título y tipo de auditoría, objetivo, entidad fiscalizada, la fecha y lugar donde se cita a la reunión para formalizar los trabajos de auditoría.

¿POR QUÉ?

Para verificar legalidad, destino y trazabilidad del gasto federalizado, y documentar resultados con evidencia suficiente.

Qué debe atender el municipio

La orden y su anexo convierten el inicio de la auditoría en obligaciones concretas.



Alcance de la solicitud de información

Fondos y recursos de origen federal

PFM

FAISMUN

FORTAMUN

Otros recursos del gasto federalizado

Información que se solicita

- Normativa y gestión municipal
- Ministración, cuentas bancarias e ingresos
- Registros contables, presupuesto y egresos
- Destino y pagos de recursos
- Expedientes unitarios de contratación
- Anexos en Excel, PDF y evidencia certificada



SICAF: DE LA APERTURA FORMAL AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

El oficio de auditoría da inicio a los trabajos en SiCAF para la recepción, organización y seguimiento de la documentación.

Documento
ASF

Orden de
Auditoría

ETAPA 2



Expediente electrónico



ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SICAF
ASF 19-02-2024 17:30:01
ETAPA BÁSICA

ACUSE DE ENVÍO DE INFORMACIÓN DEL EJECUTOR DEL GASTO DE LA EF A LA ASF

SERVIDOR PÚBLICO EJECUTOR DE LA EF QUE REALIZÓ EL ENVÍO: Ejecutor UDO - Tesorero

ENTIDAD FISCALIZADA (EF): Jalisco

NÚMERO Y TÍTULO DE LA AUDITORIA O DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRELIMINAR: 1212 Fondo: PARTICIPACIONES A ENTIDADES

CUENTA PÚBLICA: 2023

ACTO: Acuse de Envío de Información del ejecutor al enlace de la EF

Se exhibe el acuse de envío de los documentos listados a continuación:

Número, nombre de archivos enviados tipo y tamaño de los archivos, Fecha y hora de carga de la información, hash del archivo
Universidad de Guadalajara (2 archivos, 55.85 KB)
1) anexo00_20240219_172602.xlsx 32.98 KB 19-02-2024 17:29:02 88ba44073baef1c51548f952271a02e4043a3e5d173
2) anexoAdj_14757-10305-20240219_121347.xlsx 22.87 KB 19-02-2024 12:13:47 719b7e18bedf07899310ae280c0b541085b4a9c2236e
Total: 2 archivos, 55.85 KB

Consulta de detalles de los documentos

OBSERVACIONES RECURRENTES EN LA FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

1



Falta de documentación comprobatoria y justificativa

Ausencia de facturas, CFDI, pólizas, contratos, recibos, evidencia de pago, expedientes unitarios, bitácoras, estimaciones o actas que acrediten el ejercicio del recurso.

2



Obra pública sin evidencia suficiente de ejecución

Obras pagadas sin comprobar avances, terminación, operación, calidad, ubicación física, entrega-recepción o beneficio directo a la población objetivo.

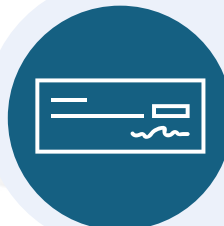
3



Débil trazabilidad y control de los recursos

Transferencias a cuentas no autorizadas, recursos no ejercidos o no reintegrados a la TESOFE, rendimientos financieros no comprobados y registros contables insuficientes.

4



Pagos, contrataciones o servicios sin acreditación plena

Adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras sin soporte suficiente, con pagos improcedentes, conceptos no permitidos o falta de evidencia de recepción y uso efectivo.

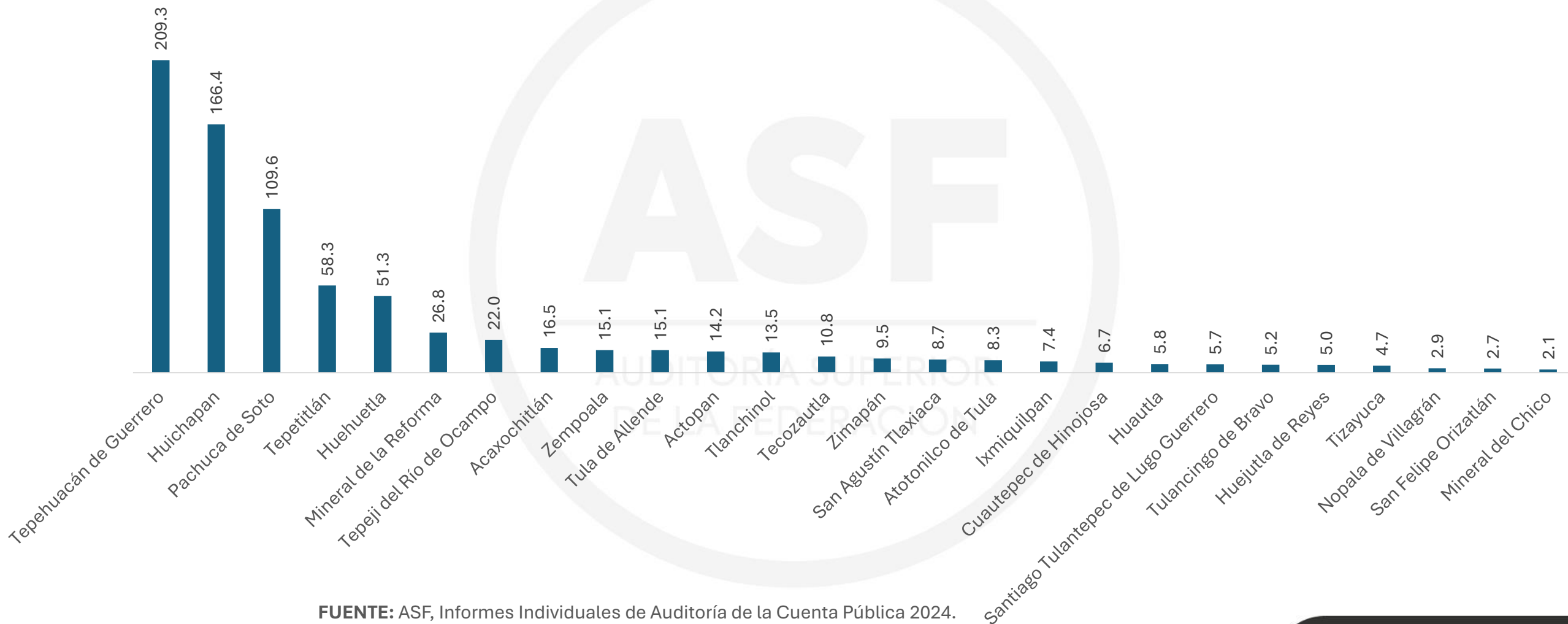
NUEVO MODELO DE FISCALIZACIÓN: TIROS DE PRECISIÓN

La revisión se focaliza en operaciones, proveedores y servidores públicos con mayor nivel de riesgo.



MONTO POR ACLARAR EN MUNICIPIOS DE HIDALGO (MDP)

Cuenta Pública 2024



FUENTE: ASF, Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2024.



REGISTRO SUPERIOR DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

La ASF efectúa requerimientos de información para integrar el registro de personas responsables en los municipios.



Obligación

Atender los requerimientos de información de manera completa y dentro del plazo establecido por la ASF.



Supuesto de sanción

La omisión total, parcial o extemporánea puede actualizar el supuesto para imponer una multa. **(150 a 2,000 UMA - Hasta más de \$234 mil pesos)**



Fundamento legal

Artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

La creación de un registro único de personas servidoras públicas municipales fortalece las capacidades de fiscalización, agiliza el contacto y la comunicación institucional, y facilita el desarrollo oportuno de los actos de fiscalización en el ámbito municipal.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

AUDITORÍA ESPECIALIZADA EN MUNICIPIOS

OFICIO NÚM. AEM. /2026

ASUNTO: Se solicita información para el Registro Superior de Funcionarios Municipales.

Ciudad de México, a 21 de julio de 2026.

TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PRESENTE

Con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2025, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones IV y XI, 9, 10, 11, 17, fracciones XI y XXI, 23, 25, 28 y 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; así como, 3, en lo que corresponde a la Auditoría Especializada en Municipios, 17, fracciones VI, VII y párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y 20, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito solicitar tenga a bien emitir sus instrucciones a efecto de que, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del presente, se remita de manera digital a esta Auditoría Especializada, a través del portal denominado Registro Superior de Funcionarios Municipales (RSFM), la información y documentación que se detalla a continuación:

Documentos que deberán cargarse en el RSFM	Servidor Público que deberá entregar
1 Copia de la constancia de mayoría emitida por el Instituto Electoral local que acredite su titularidad en la Presidencia Municipal.	• Titular de la Presidencia
2 Oficio de designación de un servidor público del Municipio que funja como representante y enlace entre ese Municipio y este Órgano de Fiscalización Superior, con el fin de coordinar la atención de solicitudes y entrega de documentación e información requerida, para lo cual deberá indicar su nombre y cargo.	• Titular de la Presidencia Municipal
3 Copia simple y legible de una identificación oficial.	
4 Copia simple y legible de cualquier documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria de constancia del Registro Federal de Contribuyentes.	• Titular de la Presidencia Municipal
5 Proporcionar un domicilio para oír y recibir notificaciones.	• Enlace designado
6 Teléfono de contacto.	• Titular del Órgano Interno de Control
7 Proporcionar una dirección de correo electrónico.	• Titular de la Tesorería Municipal
	• Titular de Obras.

Acceso al Registro Superior de Funcionarios Municipales

asf@gob.mx 55 5200 1500

Carretera Picacho Ajusco 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Cuajalajara, CDMX

PASO 1

Escanear el código QR o ingresar por la liga electrónica



<https://municipios.asf.gob.mx/Navega.aspx?aWQ9NDY0XzE>



PASO 2

Seleccionar el cargo correspondiente para acceder al registro

municipios.asf.gob.mx/Navega.aspx?aWQ9NDY0XzE

Registro Superior de Funcionarios Municipales
Actopan

De clic en la opción para accesar al registro correspondiente.

- [Titular de la Presidencia Municipal](#)
- [Enlace designado](#)
- [Titular del Órgano Interno de Control](#)
- [Titular de la Tesorería Municipal](#)
- [Titular de Obras](#)

****En caso de ser Titular del Órgano Interno de Control, de la Tesorería Municipal o de Obras y además de ser Enlace Designado, favor de registrar únicamente la sección de 'Enlace Designado'.**



PASO 3

Requisitar la información solicitada



Registro Superior de Funcionarios Municipales
Actopan

Titular de la Presidencia Municipal



Registrar Servidor Público

Información del Servidor Público

RFC:*

Clave Lada:*

Nombre(s):*

Teléfono de Contacto Institucional:*

Primer Apellido:*

Correo Electrónico Institucional:*

Segundo Apellido:*

Verificación del Correo Electrónico
Institucional:*

Al señalar el correo electrónico, se autoriza su uso para
efectos de notificación.

Domicilio para Efectos de Notificación

Calle:*

Colonia:*

No. Exterior:*

Estado:*

No. Interior:

Municipio/Alcaldía:*

Código Postal:*

Información Laboral del Servidor Público

Estado:*

Municipio/Alcaldía:*

Cargo:*

Estatus:*

Periodo de Gobierno Inicial:*

Periodo de Gobierno Final:*

Titular de la Presidencia Municipal

Actopan, Hidalgo



PASO 4

Cargar la documentación solicitada

Documentación Solicitada del Servidor Público

DOCUMENTACIÓN	ARCHIVO	DOCUMENTO CERTIFICADO	ACCIÓN		
Copia de la constancia de mayoría emitida por el Instituto Electoral local que acredite su titularidad en Presidencia Municipal.			Adjuntar	Visualizar	Borrar
Oficio de designación de un servidor público del Municipio que funja como representante y enlace entre ese Municipio y este Órgano de Fiscalización Superior, con el fin de coordinar la atención de solicitudes y entrega de documentación e información que sea requerida, para lo cual deberá indicar su nombre y cargo.			Adjuntar	Visualizar	Borrar
Copia simple y legible de una identificación oficial.			Adjuntar	Visualizar	Borrar
Copia simple y legible de cualquier documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria que de constancia del Registro Federal de Contribuyentes.			Adjuntar	Visualizar	Borrar

[Guardar](#)

[Certificación de Documentos](#)

[Cancelar y Regresar](#)



PASO 5 Y ÚLTIMO

Una vez enviada la información, el registro les emitirá la constancia de carga, la cual deberán conservar como evidencia

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CONSTANCIA DE REGISTRO

SERVIDOR PÚBLICO:

MUNICIPIO:

CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO:

Presidente Municipal

ACTO:

Registro Superior de Funcionarios Municipales

Constancia de Registro Superior de Funcionario Municipal perteneciente a la Entidad Federativa CIUDAD DE MÉXICO con ubicación en el municipio de le agradecemos el envío de los documentos listados a continuación:

TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TAMAÑO DEL DOCUMENTO
Copia certificada de la constancia de mayoría emitida por el Instituto Electoral local que acredite su titularidad en Presidencia Municipal.	constancia.pdf	25.7 KB
Copia simple y legible de una identificación oficial	Identificacion.pdf	25.9 KB
Copia simple y legible de cualquier documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria que de constancia del Registro Federal de Contribuyentes.	rfc.pdf	24.74 KB

¡Gracias por su atención!

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz,
Auditor Especializado en Municipios



55 5200 1500,
Extensión 10418



jrcastillo@asf.gob.mx



Carretera Picacho-Ajusco 167, Edificio B, piso 5,
Col. Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, 14110, CDMX

asf.gob.mx



Auditoría Superior de la Federación



ASF_Mexico



Auditoria_superior





UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA

¿Conoces un posible mal uso de recursos públicos federales?

¡Repórtalo!

Presentar una denuncia es muy sencillo. Puedes hacerlo en línea, desde cualquier lugar y en cualquier momento.

¿Cómo presentar tu denuncia?

Por Sistema

- Ingresa al portal de la Auditoría Superior de la Federación www.asf.gob.mx o escanea el código QR.
- Selecciona la opción Denuncia Ciudadana.
- Entra al Sistema Abierto de Denuncias Ciudadanas.
- Completa el formulario con la información que tengas disponible.
- Crea una contraseña para consultar el seguimiento de tu denuncia.
- Al finalizar, el sistema generará tu folio de registro.



www.asf.gob.mx

Con tu folio y contraseña podrás consultar en cualquier momento el estado de tu denuncia.

¿Necesitas ayuda o tienes alguna duda?

Llámanos: 55 5200 1603 y 55 5200 1500 Ext. 10116.

¡Un México sin corrupción es posible!

Por Escrito

Presenta tu denuncia por escrito, dirigida a la **Unidad de Atención Ciudadana**, en cualquiera de nuestras oficinas:

Sede Central

Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110.

Oficinas Operativas y Administrativas

Av. Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle Centro, C.P. 03100.

Correo Electrónico

atencionciudadana@asf.gob.mx